Naciones Unidas S/2005/12



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de enero de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 7 de enero de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitirle adjunta la carta de mi representante ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión del Fondo de Desarrollo para el Iraq, en que se esboza la labor realizada por la Junta en 2004 (véase el anexo).

Le agradecería que señalara la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

05-20382 (S) 110105 110105

Anexo

Carta de fecha 6 de enero de 2005 dirigida al Secretario General por su representante ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión

En mi calidad de representante suyo ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión del Fondo de Desarrollo para el Iraq, tengo el placer de informarle de las actividades de la Junta durante 2004.

Junto con mis colegas de la Junta, hemos preparado un informe sobre nuestras actividades desde la creación de la Junta hasta la finalización de las auditorías correspondientes al período en que la Autoridad Provisional de la Coalición tuvo a su cargo el Fondo de Desarrollo para el Iraq. El informe se publicó el 14 de diciembre de 2004 y, al igual que toda la documentación de la Junta, se publicó en el sitio de la Junta en la Web, a fin de que la pudiera consultar el mayor número posible de interesados. Se emitió un comunicado de prensa a fin de anunciar la disponibilidad del informe. En el informe figuran las observaciones y conclusiones de la Junta en relación con las auditorías de las ventas de exportación de petróleo y las operaciones del Fondo del período hasta la transición de la autoridad al Gobierno interino del Iraq. Se acompaña un ejemplar para su conveniencia.

En 2004 la Junta se reunió en nueve ocasiones. La Junta aprobó el nombramiento de contadores públicos independientes para que comprobaran las ventas de exportación de petróleo del Fondo y del Iraq. La Junta veló por que el auditor externo desempeñara su labor de conformidad con las normas de contabilidad internacionales. Se informó periódicamente a la Junta del desarrollo de las auditorías.

El auditor externo presentó informes que comprendían el período transcurrido desde la iniciación hasta el 31 de diciembre de 2003, y desde el 1° de enero al 28 de junio de 2004. La Junta concluyó que las auditorías se realizaron de conformidad con el mandato convenido y las normas pertinentes.

La empresa encargada de la auditoría concluyó que todos los ingresos conocidos dimanados del petróleo, los activos congelados de que se informó y las transferencias correspondientes al programa petróleo por alimentos se habían contabilizado en el Fondo de manera correcta y transparente. Al mismo tiempo, sobre la base de un examen de los informes de auditoría, la Junta considera que los controles no fueron suficientes para garantizar razonablemente: a) la integridad de las ventas de exportación de petróleo y productos derivados, y b) que los desembolsos hechos por el Fondo se realizaron respetando los fines previstos. Entre las principales conclusiones de la auditoría cabe mencionar:

- Problemas en los controles de la extracción del petróleo, en particular la falta de mediciones, lo que hizo que la empresa de auditoría expresara reservas en sus opiniones sobre las declaraciones hechas por el Fondo en lo que respecta a los recibos y pagos de efectivo
- Problemas de control en la gestión de los recursos que tiene a su cargo la Autoridad Provisional de la Coalición, en particular sistemas inadecuados de contabilidad y registro, y la desigual aplicación de los procedimientos contractuales acordados

- Controles inadecuados identificados en los ministerios iraquíes encargados de los gastos, en particular la inexistencia de procedimientos de conciliación de cuentas, registros insuficientes de pago de la nómina, apartamiento de los procedimientos de licitación, y supervisión inadecuada por la Autoridad de los contratos relacionados con los pagos hechos en nombre de los ministerios iraquíes

Los informes de auditoría se presentaron al Consejo de Ministros del Iraq y a la Autoridad Provisional de la Coalición. Todos los problemas de control identificados en los informes de auditoría merecen atención y seguimiento. Con carácter prioritario, es necesario mejorar los sistemas de presentación de informes y controles financieros en los principales ministerios iraquíes encargados de los desembolsos, incluso el Ente público de comercialización del petróleo, y los gobiernos regionales a fin de superar los problemas encontrados en cuestiones de control; también se deben reforzar los controles sobre la extracción del petróleo, que es la principal fuente de ingresos del Iraq.

Esos informes se pueden consultar en el sitio de la Junta en la Web.

En la última reunión, celebrada en diciembre, el Gobierno del Iraq presentó a la Junta el resultado de su examen del concurso para la candidatura y el nombramiento de un auditor externo para el Fondo para el período comprendido entre el 29 de junio y el 31 de diciembre de 2004. La Junta acogió con satisfacción que el proceso de examen y selección se hubiera tramitado correctamente y convino en la recomendación del Gobierno de que se nombrara auditor externo a la empresa KPMG. Se asignarán a KPMG 15 auditores de la Junta Fiscalizadora Superior del Iraq para que presten asistencia en la auditoría y, en consecuencia, faciliten la transición cuando la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión deje de existir y la Junta Fiscalizadora Suprema asuma las funciones de aquélla.

La Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión recibió seis informes de auditoría preparados por el Organismo Fiscalizador de Contratos de Defensa de los Estados Unidos relativos a contratos de un proveedor único, que la Junta había solicitado con anterioridad.

La Junta convino con el mandato establecido para una auditoría especial de los contratos de un proveedor único, que estará a cargo de un auditor independiente. Se prevé que la auditoría, que abarcará el período comprendido hasta la disolución de la Autoridad Provisional de la Coalición, se habrá completado en abril de 2005 y que se la hará pública. La auditoría: a) identificará los contratos otorgados sin competencia en que se hayan empleado fondos del Fondo de Desarrollo para el Iraq; b) resumirá las conclusiones de las auditorías de los contratos de ese tipo que ya hayan realizado los distintos organismos fiscalizadores gubernamentales de los Estados Unidos; y c) si algún contrato otorgado sin competencia no hubiera sido objeto de auditoría, realizará el procedimiento de auditoría pertinente.

(*Firmado*) Jean-Pierre **Halbwachs**
Representante del Secretario General
ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión